

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DESIGNASE con el nombre de "Pastor Lorenzo Nicolás Klink" un espacio verde ubicado en el barrio Limay.

Neuquén, 05 de marzo de 2021.-

Señora Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el presente Proyecto de Ordenanza referido a designar un espacio verde en el barrio Limay con el nombre de Pastor Lorenzo Nicolás Klink.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

**BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA
PROYECTO DE ORDENANZA**



VISTO:

La vida y obra del Pastor Lorenzo Nicolás Klink, la Ordenanza 11965; y

CONSIDERANDO:

Que, el Pastor Lorenzo Nicolás Klink nació el 28 de octubre de 1929 en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Que, sus padres fueron Juanita Visbeek y Mariano Klink. Cuando el nació ya estaban sus hermanos Genaro y Elena, luego de Lorenzo nacería Roberto.

Que, a los seis (6) meses de haber nacido la familia se mudó a Buenos Aires, más específicamente a la zona de Mataderos.

Que, asentados en aquel barrio, la familia comienza a asistir y participar de la Iglesia Evangélica Bautista de "Nueva Chicago".

Que, ya en la adolescencia, Lorenzo Klink estudio construcciones por el lapso de tres (3) años y se graduó de Maestro Mayor de Obras. No se dedicó específicamente a esta profesión, pero evidentemente Dios quería que se instruyera en ello, ya que, luego, durante su ministerio pastoral, construyo por lo menos un par de decenas de templos y casas pastorales.

Que, el 08 de mayo de 1954, Carmen y Lorenzo se comprometieron, casándose finalmente un 16 de septiembre de 1955.

Que, a los veintiséis (26) años de edad, recibe el llamado de Dios para dedicarse al ministerio pastoral de tiempo completo, el cual le fue confirmado con el fallecimiento de su tío Nicolás; y en ese momento decidió recoger la antorcha encendida por él. En un Congreso de Jóvenes, Carmen y el decidieron dejar todo y comenzar el ministerio pastoral. En ese entonces, Dios les dijo: "desde este día los bendeciré", y la palabra se cumplió.

Que, ya nacida Nidia, su primera hija, fueron a prepararse al Seminario Teológico Bautista de la ciudad de Buenos Aires.

Que, luego de esa preparación teológica, su ministerio formal comenzó en la ciudad de Bahía Blanca, desde donde comenzaron distintas obras misioneras en la zona.

Que, luego de algunos años, la familia se mudó a la ciudad de Neuquén, donde a lo largo de varias décadas, hicieron lo propio en toda la zona, inaugurando obras misioneras en los barrios El Progreso, Limay, y Belgrano y en las ciudades de Centenario, Plottier, Chos Malal, Senillosa, siendo Pastor interino en Zapala; llevando la Palabra del Evangelio a todas las personas y realizando obras para el bien común de todos los neuquinos.

Que, durante todo el tiempo que duro la construcción de las represas de El Chocón y Planicie Banderita, visito los campamentos obreros y estableció iglesias en las villas temporarias.

Que, A.M.E.N., la Asociación Mutualista Evangélica Bautista fue un emprendimiento que viene de la mano del Pastor Lorenzo Klink. Fundador de la institución creada para servir a la comunidad. Desde allí se creó el jardín de Infantes "Amiguitos", el Colegio Bautista Primario y Secundario y actualmente la Universidad Siglo XXIO, a distancia.

Que, fue el primer servicio de paramédicos de Sud América.

Que, junto a los jóvenes de la iglesia local ha realizado trabajos en campamentos de verano, construcción de camas en el albergue Lonco-Luan, construcción de letrinas, acueductos y viviendas en comunidades indígenas de la provincia.

Que, desde 1993 se hizo cargo de la Iglesia Bautista "El Camino" en el Barrio Limay, donde continuo con desarrollando un amplio trabajo comunitario.

Que, por más de 15 años ha atendido, con acuerdo de Acción Social de la Provincia, un comedor comunitario, sirviendo a más de 400 personas. Cumpliendo,

NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

además un programa de apoyo escolar, escuela de futbol infantil, talleres de diversas índoles, escuela para padres y el Club de los abuelos "Amigos de Jesús".

Que, el 26 de noviembre de 2010, este Concejo Deliberante lo reconoce "Ciudadano Ilustre" (Ordenanza 11965) por la incansable labor y la trayectoria a favor de la gente a quienes servía.

Que, el 26 de febrero de 2021 dejó de existir a los 92 años de edad.

Que, este reconocimiento es a una vida bien vivida, bien aprovechada desde su juventud. Una vida que bendijo, una vida que se multiplicó en cientos, una vida que se gastó por servir a Jesucristo. Que amo, se enojó por las injusticias, que respondió donde hubo necesidad. Una vida que condujo a otros, que siempre busco abrir brechas, tomar nuevos desafíos, construir nuevos horizontes. Una vida que inspiró a otros y se encerró solo para estar delante de Dios Todopoderoso.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE a través de la Dirección Municipal de Catastro, un espacio verde en el Barrio Limay, con el nombre de Pastor Lorenzo Nicolás Klink.

ARTICULO 3º): de FORMA. -

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° <u>45131</u>		
Fecha <u>05/03/21</u>	Fojas <u>02</u>	Hora: <u>11:11</u>
Firma <u>Silvano Sepúlveda</u>		
Dirección General Legislativa		

NADIA MARQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

<u>05/03/2021</u>	ENTRADA N° <u>152/2021</u>
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>CD-045-B-2021</u> Nota N° _____	
Recibió <u>Silvano Sepúlveda</u>	
Firma <u>[Firma]</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

<u>11/03/2021</u>
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinaria</u>
N° <u>03/21</u>
Pase a la Comisión <u>A. Social</u>
Dcción Gral. Legislativa